

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1195.

15.01.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día martes quince de Enero del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 37 de fecha 14.01.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares.
Sr. Héctor Osorio López.
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento Salud Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sra. Elba Barrera Viguera, Jefe Departamento Educación Municipal
Sra. Hilda Olivares Tapia, Jefe Departamento Rentas
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Yerko Garrido Z, Ingeniero Ambiental Departamento Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Incorporación Patentes Rol de Alcoholes
2. Modificación Presupuestaria cb/269 Educación
3. Modificación Presupuestaria cb/2 Salud
4. Modificación Presupuestaria cb/01 Finanzas
5. Convenio Colaboración Codeff
6. Autorización Puesto Fruteros
7. Honorarios Abogado demanda bono SAE

8. Observaciones Acta No 1192
9. Decretos Administrativos
10. Varios.

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. INCORPORACION PATENTES ROL DE ALCOHOLES

Analizado nuevamente el tema relativo a las patentes de alcoholes correspondientes a personas fallecidas; la Sra. Alcaldesa estaría votando a favor de la incorporación al rol respectivo, de las patentes de alcoholes correspondientes a los Srs. Luzmira Tapia Olivares, transferida a Irma Fernández Tapia; Elvira Vicencio Lindermann, transferida a Sucesión Elvira Vicencio; además de la patente de Elías Caballero Arce, transferida a nombre de Héctor Caballero Figueroa y rechazando las patentes de los Srs. Pablo Vera Castro y Flora Bahamondes Jeldes.

Para efectos de aclarar la situación referida a estas patentes, se sugiere otorgarle tiempo a la asesoría jurídica, para efectos de que indague la legalidad de las referidas transferencias, con el propósito de definir un acuerdo en el curso de la presente sesión.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/269 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, explica respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 91.772.100, correspondiente a la distribución del saldo inicial de caja, suplementando diversas partidas de egresos establecidas en el documento. Sometida a consideración, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/2 SALUD

El Jefe del Departamento de Salud Municipal explica sobre la necesidad de modificar el presupuesto de esta área municipal, por valor de \$ 50.000.000, con cargo a mayores ingresos de las partidas atención primaria y aportes embajada de Japón, para suplementar la partida de egresos Centro Rehabilitación Comunitaria Embajada de Japón. Sometido a consideración, se aprueba la modificación presupuestaria por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/01 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Finanzas procede a explicar sobre la modificación presupuestaria propuesta por valor total de \$ 409.981.664, correspondiente a distribución de arrastre de proyectos de inversión, con cargo al Saldo Inicial de Caja, Programa Mejoramiento de Barrios y Programa Mejoramiento Urbano. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

5. CONVENIO COLABORACION CODEFF

Se le cede la palabra al Sr. Yerko Garrido, Ingeniero Ambiental, quien informa sobre el referido convenio, con el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora, que involucraría la cooperación por parte del municipio, de otorgar permisos en la comuna, para la instalación de tres campanas de reciclaje de vidrios, en sectores tentativos de Centro Hijuelas, Posta Villa Prat y Sector El Olivo, efectuándose el retiro de los vidrios por dicho comité.

Considerando que el aludido convenio se establecería por un periodo de cinco años; el Concejo Municipal procede a aprobar por la unanimidad de sus integrantes la firma del compromiso, dándose con ello además, cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

El Sr. Osorio hace notar su inquietud con respecto al tiempo de respuesta que tendría el organismo para retirar dichos materiales, considerando el peligro que pudiese ocasionar la rotura de vidrios en el sector cercano a la instalación de dichas campanas.

Asimismo los Srs. Concejales sugieren ver la posibilidad de instalar una de estas campanas, en el sector de Romeral, dada la cantidad de habitantes que se ubican en ese sector comunal.

6. AUTORIZACION PUESTO FRUTEROS

La Asesora Jurídica informa que doña Marcela Saavedra Villagra, actual ocupante del puesto No 16 – A, en el sector asignado a los frutereros, ubicados en la ruta 5 norte, requeriría de la autorización del municipio para gestionar ante Chilquinta, la instalación de un medidor de luz eléctrica, destinado al referido puesto comercial; materia que es sometida a consideración del Concejo Municipal y aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

7. HONORARIOS ABOGADO DEMANDA BONO SAE

La Asesora Jurídica informa al Concejo Municipal que en el curso de la semana pasada, se le notificó al municipio de una demanda por parte de 98 profesores, por el pago del bono SAE, cuya demanda asciende a la suma de \$ 282.000.000, por el periodo comprendido entre los años 2007 al 2010, razón por la cual se haría necesaria la contratación de un profesional abogado, quien debiera encargarse de la defensa municipal.

Dadas las explicaciones sobre esta materia, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, las funciones que debiera cumplir el profesional abogado.

1. INCORPORACION PATENTES ROL DE ALCOHOLES

Informa la Asesora Jurídica respecto del dictamen No 59.405 del año 2008, Contraloría General de la República, mediante el cual se dá respuesta a la Municipalidad de Las Condes, respecto de patentes municipales, señalando que la cesión de éstas, no pueden ser objetadas por el municipio, y por ende, su titular está autorizado para cederlas, puesto que la ley no lo prohíbe, teniendo el titular de dicha patente, el derecho a uso sobre ésta, lo que no podría ser reparado por el municipio por cuanto no estaría autorizado a exigir más requisitos que los que el legislador establece.

La Sra. Alcaldesa señala que no tendría inconveniente en aprobar en su totalidad el rol de patentes de alcoholes para el primer semestre del presente año, con los cambios propuestos, todo ello sujeto al informe que debiera emitir la Asesoría Jurídica del municipio y que debiera adicionarse a la presente acta. Los concejales Srs. Basáez, Osorio, Saavedra, Vicencio y Tapia, votan con la misma condicionante, en tanto que el Sr. Olivares aprueba con la excepción de los casos correspondientes a los Srs. Pablo Vera y Flora Bahamondes.

8. OBSERVACIONES ACTA No 1192

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 31.12.2012, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

9. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 80, 88, 89, 90, 98, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 129, 130, 131, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 171, 174, 175, 176, 179 y 180, relacionados con contratación de personal, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y convenios.

10. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa sobre la solicitud de subvención presentada por la Oficina Comunal de la Mujer, por valor de \$ 999.990, monto que se destinaría a financiar en parte, las actividades denominadas, Miss Princesita, Miss Hijuelas y Míster Hijuelas 2013, en materias tales como vestidos, coronas, bandas, premios, telas, confección de vestidos, calzados, pantalones, camisas, corbatas, poleras y peinados.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la solicitud de subvención para los fines establecidos, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

En otro tema, se informa del Convenio de Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, suscrito con fecha 02 de Enero del 2013, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Hijuelas, el que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Asimismo, la Directora de Desarrollo Comunitario informa del convenio de ejecución del Programa 4 a 7, Área Mujer y Trabajo, suscrito con fecha 10 de Enero del presente, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Hijuelas, que considera la atención de hasta 100 menores de entre 6 y 13 años de edad, en horario de 4 a 7 de la tarde, por el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre, efectuándose a los menores algunos talleres relacionados con el teatro, danza, arte circense y otros.

Señala la funcionaria que el objetivo general del convenio, tiene como finalidad, contribuir a la inserción y permanencia laboral, de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Sometido a consideración, se aprueba el convenio mencionado, por la unanimidad del Concejo Municipal.

La Sra. Alcaldesa agradece el gestionamiento de este convenio, por cuanto correspondería a una gestión personal de la concejal Romina Basáez.

En otro ámbito, la Asesora Jurídica solicita la aprobación del Concejo Municipal para la firma de convenio que permitiría la instalación de una máquina expendedora de café al interior del edificio municipal, propuesta que es aprobada por la totalidad del Concejo Municipal, con la excepción del Sr. Olivares, quien no aprueba dicho convenio.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario plantea un tema que se encontraría pendiente, referido al convenio para la ejecución del Programa Puente, que hoy tiene asignado otro nombre, cuyo documento no ha sido recepcionado a la fecha para la aprobación del Concejo Municipal, en consecuencia que los profesionales se encuentran cumpliendo funciones, por cuanto el convenio consideraría la cancelación de honorarios a partir del mes de Enero, dada la atención de las familias incorporadas en dicho programa.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que estas personas no podrían encontrarse trabajando, por cuanto cualquier accidente sería responsabilidad del municipio, debiendo dejar de trabajar de inmediato, indicando que no estaba en conocimiento de esta situación.

Indica la Sra. Alcaldesa que de contarse con el documento antes del próximo día viernes 18, se podría convocar a una sesión extraordinaria para someter a consideración del Concejo Municipal el convenio señalado.

Habiendo transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias; la Sra. Alcaldesa somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

A continuación el concejal Sr. Eloy Tapia, efectúa presentación mediante una galería fotográfica digital, de su viaje a la ciudad de Sao Paulo, en Brasil, acompañando al atleta comunal Sr. David Tapia, quien participó de la Corrida de San Silvestre, competencia internacional en la cual ocupó el 88° lugar, resultando 8° en su categoría.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa presenta informe de su participación en el Congreso Nacional de Municipalidades, realizado entre los días 08 al 11 de Enero en la ciudad de Viña del Mar, participando con los concejales Srs. Romina Basáez, Héctor Osorio y Roxana Saavedra.

Efectúa la Sra. Alcaldesa presentación fotográfica digital, de las distintas actividades realizadas, sus participaciones, temas tratados, entre los cuáles se destacaban las finanzas municipales, participación ciudadana, políticas sociales, entre otros.

Informa también la Sra. Alcaldesa, que la elección del directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, habría quedado pendiente para una fecha próxima.

El Sr. Osorio presenta fotografías sobre exposición realizada en relación a pastos sintéticos para campos deportivos y también sobre participación en plenario.

La Sra. Saavedra explica de su participación en talleres de participación ciudadana, que contemplaba discusiones sobre los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil y las Cuentas Públicas.

La Srta. Basáez informa haber participado de la comisión Educación, instancia en la cual se analizó la necesidad de potenciar la calidad y equidad de la educación en las comunas.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa sugiere el cambio de la próxima sesión ordinaria programada para el día viernes 01 de Febrero, trasladándola al día viernes 08 del mismo mes, en el horario habitual, moción que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

Siendo las doce horas diez minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.

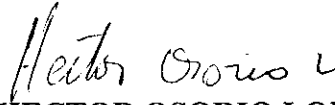

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



ROMINA BASAÉZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL